

La defensora del lector y del autor

Mercedes Pérez Fernández

Médico General. Defensora del Lector y del Autor de la Revista SEMERGEN.

La revista SEMERGEN tiene más de un cuarto de siglo cuando decide iniciar una nueva experiencia al implantar la figura de la defensora del lector y del autor. La idea es que un profesional médico ajeno a la redacción de la revista pueda intervenir, con autoridad y moderación, en un diálogo continuo que mejore los contenidos y la presentación de los artículos, desde el punto de vista de los lectores y de los autores. Es decir, la revista tiene ya un cuerpo de redacción que se cuida de su calidad, en el aspecto científico, que representa a la Sociedad Española de Medicina Rural y Generalista, y una empresa editorial, Doyma, que cuida los aspectos técnicos y comerciales que aseguran la supervivencia de la revista en una economía de mercado. Pero hasta ahora carecía de un mecanismo independiente que diere curso a las quejas y sugerencias de lectores y autores, que actuara de defensor del punto de vista de éstos, que puede ser muy distinto al de la redacción/edición y, sin embargo, legítimo. Por ejemplo, el autor que discrepe de la valoración de su trabajo, del rechazo del mismo, de la publicación de su trabajo (p. ej., junto a un anuncio inoportuno que transforma un trabajo científico en aparente propaganda), del tono de la carta al director en que se critica su texto, o de cualquier otra cuestión o situación, tendrá a partir de este número una defensora que mediará para defender su razón. Asimismo, el lector que discrepa con la línea editorial, o que sugiere cambios o nuevas ideas, que rechaza la publicación de un anuncio o artículo concreto en el que encuentra falta de ética, o que desea expresar su beneplácito o rechazo en lo referente a cualquier aspecto científico o técnico de la revista, desde este número tendrá una defensora dispuesta a mediar para que se tenga en cuenta su opinión. No quiere decir esto que el autor o el lector tengan siempre *la razón*, sino que *su razón/opinión*, lo que tenga de peculiar y de importante, será considerado por un médico general ajeno a la redacción, quien lo defenderá como propio y lo defenderá con autoridad frente a los intereses y razones de la redacción/edición.

El tiempo irá configurando una figura que, en cuanto defensora de lectores y de autores, no existe en el mundo editorial. Lo importante es que se le hagan llegar las cuestiones con prontitud, para que se vaya conformando su papel según surjan los problemas prácticos. Mientras no se

demuestre lo contrario, son cuestiones teóricas relevantes para la defensora del lector y del autor:

1. Los problemas en torno a la evaluación de los artículos sometidos a la redacción para su posible publicación: retrasos injustificados en la evaluación, críticas que faltan a la necesaria objetividad científica, rechazo no sustentado con un razonamiento lógico y otros.

2. Los problemas en torno a la publicación de textos aceptados: retrasos injustificados en su publicación, defectos técnicos excesivos (más allá de los errores de imprenta típicos), manipulación no autorizada del texto aceptado, uso del texto como soporte de propaganda y otros.

3. La discusión acerca del texto publicado: falta de respeto en la discrepancia científica de la sección de cartas al director (p. ej., críticas inadmisibles *ad hominem*), contradicción entre varios artículos previamente publicados, doble publicación, problemas éticos (p. ej., uso de fotografías de pacientes sin permiso escrito) y otros.

4. La publicación de anuncios: cuando confunden por su apariencia (p. ej., cuando no se distinguen de los textos científicos), cuando acompañan a textos científicos convirtiéndolos en meros textos de propaganda, por problemas éticos y otros.

5. Los problemas generales: orientación editorial, sesgos respecto a autores e instituciones, calidad técnica, puntualidad en la publicación, difusión y envío de la revista y otros.

Éste es un listado teórico y no exhaustivo. Es decir, estos problemas no caracterizan en la práctica a la revista SEMERGEN, y puede que haya problemas que aqueje la revista y que no se hayan listado. La cuestión es que los lectores y autores estén al tanto de las posibilidades que introduce la figura de la defensora del lector y del autor. A su buen juicio quedará el dar énfasis a la queja o sugerencia concreta, dedicándole un comentario en la sección específica de la revista, o resolverla sin más.

Para hacer llegar el comentario, queja o sugerencia a la defensora del lector, el correo postal debe ir a su nombre, a la dirección de la revista SEMERGEN (Ediciones Doyma, C/ Juan Bravo, 46. 28006 Madrid), y el electrónico, también a su nombre, a revista@semegen.es